

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO -EN
RECONVENCION-.

DEMANDANTE: NIDIA STELLA ARBOLEDA QUIRAMA

DEMANDADO: GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE
COLOMBIA SAS

RADICACIÓN: 760013103001-2019-00003-00.

Interlocutorio De 1ª Inst.

Teniendo en cuenta que la demanda de reconvención presentada reúne los presupuestos legales para la demanda en forma, en consideración a lo dispuesto en el artículo 371 del CGP, en concordancia con el 82 y 84 ibídem el Juzgado,

RESUELVE:

1).- Admitir la demanda de reconvención verbal (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO) formulada por NIDIA STELLA ARBOLEDA QUIRAMA contra GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS.

2).- De esta demanda córrase traslado a la parte demandada por el término de Veinte (20) días para que la conteste.

3).-La notificación de este auto a la parte demandada se efectúa por estados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 371 del CGP.

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ,



ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, 15 DE JUNIO DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No.93
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario